

DECRETO DE ALCALDIA N° 1843 2021.-

ZAPALLAR, 25 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021; que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Carta de solicitud de práctica laboral carrera de Medicina Veterinaria, emitido por la Señora María Contreras Ravest, secretaria general de la Universidad Viña del Mar.
- Se realizarán 80 horas de su práctica profesional.

DECRETO:

1° APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL para la Alumna **FRANCISCA ANDREA TAPIA FERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° "MEDICINA VETERINARIA".

Dicha práctica registrará desde el 31 de agosto de 2021 hasta el 5 de Octubre de 2021, la que se llevará a efecto los días martes y viernes y se realizará en la el centro Veterinario de Catapilco.

2° Al Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-** mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (s)

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 4.- ARCHIVO: RECURSOS HUMANOS.

CTL / RRHH / SEC / ica.

V.Z.C.

